

INFORME FINAL
ENCARGO DE AUDITORIA N° 05/2019
VERIFICACIÓN DEL RUBRO:

260-“Servicios Técnicos y Profesionales”.

1. Antecedentes:

Encargo de Auditoría vía memorándum N° 05/2019, de fecha 28 de enero de 2019, del Auditor Principal, Lic. César Martínez, a los Auditores Internos, Sr. Quirno Rafael Da Silva Perez y Sr. José Luis Cardozo Arzamendia, donde se dispone la realización de una verificación del Rubro: 260 – “Servicios Técnicos y Profesionales”, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018.

2. Objetivos Del Examen:

a. OBJETIVO GENERAL:

Verificar las adjudicaciones realizadas en el Rubro 260 – “Servicios Técnicos y Profesionales”, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2018.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Que se dé estricto cumplimiento a los contratos suscritos, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- Que los Servicios y/o Bienes entregados se realizan en el tiempo, con la calidad requerida y condiciones establecidas.

3. Marco Legal:

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley N° 1863/02 “Que establece el Estatuto Agrario”.
- ✓ Ley N° 2419/04 “Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra”.
- ✓ Ley N° 276/94 “De la Contraloría General de la República”.
- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ Decreto N° 8127/00 “Que reglamenta la Ley 1535/99”.
- ✓ Decreto N° 13245/01 “Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales”.
- ✓ Decreto N° 1249/03 “Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado”.
- ✓ Ley N° 2015/03 “De Contrataciones Públicas”
- ✓ Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas”.
- ✓ Ley N° 6026/18 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
- ✓ Decreto N° 9174/18 que reglamenta la Ley N° 6026/18 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.
- ✓ Resolución N° 559/18 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y el Plan de Gestión de Áreas de Riesgo del INDERT para el Ejercicio Fiscal 2018”.


Sr. Quirno Da Silva
Director Dpto. de Auditoría Operativa



José Cardozo
Coordinador
Auditoría Interna



Lic. César Martínez
Auditor Principal



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Auditoría Interna

4. Desarrollo Del Examen:

A) De los Adjudicaciones

Se visualizaron 2 (dos) Biblioratos remitidos por la Unidad Operativa de Contrataciones, lo cual resumimos lo siguiente:

1- Contratación de Seguro para Vehículos – Concurso de Oferta N° 03/18. “ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS” y “EL PRODUCTOR S.A.”.

	SI	NO	OBSERVACIÓN
Monto de la Licitación esté comprendido entre los 2.000 y 10.000 jornales mínimos. Art.16 Ley N° 2051/03.	X		
Nota de Pedido Interno.	X		
Póliza de Seguro Vigente.	X		Vigente hasta el 10/05/2018, Aseguradora Central Seguros.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Art.14 Ley N° 2051/03	X		
Código de Contratación	X		
Resolución que conforma comité evaluador	X		
Comunicación a la DNCP con 3 días hábiles de antelación Res. N° 948/10	X		
Nota de invitación a los Potenciales Oferentes (Mínimo 5).		X	Se menciona que fueron enviadas las invitaciones pero no se observa adjuntas.
Acta de Apertura.	X		
Cuadro Comparativo de Precios Art 62 inc.3 Dto. 21.909/03	X		
Presupuestos (mínimo tres) Art. 34	X		
Informe de la Comisión Evaluadora Art. 64 Decreto 21.909/03	X		
Resolución de Adjudicación.	X		RP N° 1304/18. Por el monto Total de Gs. 207.500.000.-
Contrato de Adjudicación		X	No se observa el contrato.
Nota de Comunicación de la adjudicación a la DNCP.	X		

Se aclara que **Aseguradora del Este SA de Seguros**, fue adjudicada por el monto de 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), por la cobertura contra todo riesgo de 83 vehículos de dos y cuatro ruedas, asimismo, **El Productor S.A.**, fue adjudicada por el monto total de 27.500.000 (Guaraníes veinte y siete millones quinientos mil), por la cobertura de responsabilidad civil contra terceros y personales de 11 vehículos de dos y cuatro ruedas.

Descargo de la Institución

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite acuse en donde se observa que las invitaciones a los potenciales oferentes fueron enviadas vía correo electrónico a través del SICP. Según Pliego, Parte 3 – Contrato se estipula que la póliza constituirá el contrato entre las partes.

Conclusión y Recomendación

Visto el descargo recomendamos que en el legajo de llamados se encuentren archivadas todas las invitaciones o en caso de que hayan sido enviados por correo electrónico se adjunte acuse del mismo a fin de dar cumplimiento a lo expuesto por la ley de contrataciones públicas en la Ley N° 2051/03 en su Art. 10, además, adjuntar el pliego de bases y condiciones.-



Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT

Sr. Quirno Da Silva
Director Dpto. de Auditoría Operativa
INDERT

José Cardozo
Coordinador
Auditoría Interna
INDERT

2- Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación menores de Vehículo – Concurso de Oferta N° 07/18. SERVICIO Y COMERCIO “PATRI”.

	SI	NO	OBSERVACIÓN
Monto de la Licitación esté comprendido entre los 2.000 y 10.000 jornales mínimos. Art.16 Ley N° 2051/03.	X		
Nota de Pedido Interno.	X		
Póliza de Seguro Vigente.	X		Vigente hasta el 31/01/2020, ALFA Seguros.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Art.14 Ley N° 2051/03	X		
Código de Contratación	X		
Resolución que aprueba pliego y conforma comités.	X		RP N° 1054/18.
Comunicación a la DNCP con 3 días hábiles de antelación Res. N° 948/10	X		
Nota de invitación a los Potenciales Oferentes (Mínimo 5).		X	Se menciona que fueron enviadas las invitaciones pero no se observa adjuntas.
Acta de Apertura.	X		
Cuadro Comparativo de Precios Art 62 inc.3 Dto. 21.909/03	X		
Acta de verificación in situ de las condiciones del taller.	X		
Presupuestos (mínimo tres) Art. 34	X		
Informe de la Comisión Evaluadora Art. 64 Decreto 21.909/03	X		
Resolución de Adjudicación.	X		RP N° 1534/18. Por el monto Total de hasta Gs. 650.000.000. Contrato Abierto.-
Notificaciones de adjudicación	X		
Contrato de Adjudicación	X		
Nota de Comunicación de la adjudicación a la DNCP.	X		

Se aclara que **Servicio y Comercio “PATRI”**, de Justo Almada Colmán, fue adjudicada por el monto de hasta 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones), por el mantenimiento y reparación de vehículos de dos y cuatro ruedas.

Observación

Según Nota DNCP/DNC N° 26662/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, se observó la falta de presentación de todas las documentaciones correspondientes a la adjudicación, conforme a las normativas vigentes.

Descargo de la Institución

La Unidad Operativa de Contrataciones, remitió las documentaciones solicitadas a través del SICP, compuesta de varias carpetas, en FORMATO PDF Y FORMATO ZIP, debido a la gran extensión de los anexos. Además, remite acuse en donde se observa que las invitaciones a los potenciales oferentes fueron enviadas vía correo electrónico a través del SICP.

Conclusión y Recomendación

Visto el descargo recomendamos que en el legajo de llamados se encuentren archivadas todas las invitaciones o en caso de que hayan sido enviados por correo electrónico se adjunte acuse del mismo a fin de dar cumplimiento a lo expuesto por la ley de contrataciones públicas en la Ley N° 2051/03 en su Art. 10.-


José Cardozo
 Coordinador
 Auditoría Interna
 ANDERT


Sr. Quirno Da Silva
 Director Dpto. de Auditoría Operativa
 ANDERT

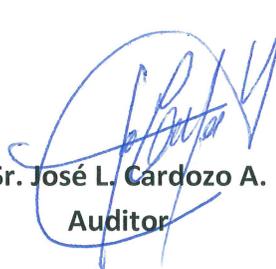

Cesar Martinez
 Auditor Principal
 ANDERT


 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y PEQUEÑA AGRICULTURA FAMILIAR
 ANDERT
 Auditoría Interna

5- Recomendación Final:

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

Es nuestro informe


Sr. José L. Cardozo A.
Auditor




Lic. César Martínez
Auditor Principal


Asunción, 21 de mayo de 2019.


Sr. Quirno R. Da Silva
Jefe de Equipo